

RESOLUCIÓN No- 018-2019

(19 de Septiembre de 2019)

TORNEO FÚTBOL SALA

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ DC., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Corresponde a este comité conocer y resolver las infracciones en que incurran los organismos deportivos, jugadores y oficiales durante el desarrollo de los partidos o campeonatos oficiales organizados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en la REGLAMENTACIÓN GENERAL DE TORNEOS LFB.

SEGUNDO: Que durante el año de 2019, en desarrollo del Torneo Fútbol Sala de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores y Jugadores de los Clubes y/o equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados y de acuerdo a lo preceptuado en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 047-2018 mediante la cual se reglamenta Competición de fútbol sala de la Liga de Fútbol de Bogotá D. C. y demás normas concordantes.

CATEGORÍA	CLUB DEPORTIVO	CAMISETA	CARNET Y/O I.D	NOMBRE DEL JUGADOR	SANCIÓN
SUB 18	ESCUELITAS DE MI BARRIO	11	476	CÁCERES	1 PARTIDO
SUB 18	CPD I.D.R.D	20	877	SIERRA KEVIN	2 PARTIDOS
SUB 16	THE MÚNICH	19	695	PEÑA JESUS	1 PARTIDO
SUB 18	ACADEMIA CENTRAL ESTUDIANTES JUNIOR	53	766	GARZÓN BAIRON	1 PARTIDO
SUB 16	ESCUELAS DE MI BARRIO	1	419	BERMUDEZ ABRAHAM	2 PARTIDOS
SUB 16	THE EAGLES	5	129	VERDUGO JUAN	3 PARTIDOS
SUB 18	UNIÓN BANFIELD	14	222	MUÑOZ NICOLAS	1 PARTIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 19 RESOLUCIÓN No. 047 -2018 se sanciona a los siguientes equipos con un marcador de cero por tres (0 X 3) en contra. sanción económica estipulada en la Resolución de Costos No.006

PARTIDO	CATEGORÍA	FECHA	PIERDE
AGAPUS CLUB VS SAETA REDEC ESPAÑA	SUB 12	15/09/2019	SAETA REDEC ESPAÑA (1 W.O)



Notas

NOTA N°1:-, Se les recuerda a los clubes que cuando un jugador ha sido expulsado y no salió reportado en la resolución de sanciones, deberá cumplir una fecha de suspensión automática, sujeta a aumento dependiendo de la falta.

NOTA N°2:-, Recursos:- el recurso de reposición Y apelación debe interponerse dentro de las (16) Horas hábiles (Horario oficina LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA), siguientes a la notificación de la resolución emitida por la comisión disciplinaria del campeonato.

NOTA N°3:-, A toda citación, las personas menores de edad, deben asistir con su representante legal y con sus documentos de identidad.

NOTA 4 :-, Este comité le informa a los clubes y/o equipos que los casos pendientes por resolver serán estudiados a partir de la próxima semana.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2019.

CAROLINA CANCELADO RODRIGUEZ
Abogada
Comité Disciplinario de Campeonatos

NELLY MARTINEZ AMADO.
Abogada
Comité Disciplinario de Campeonatos

DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA
Abogado
Comité Disciplinario de Campeonatos